

En el Auditorio de la Casa del Tiempo, a las 16:00 horas del día 29 de octubre de 2009 inició la Sesión CDCSH.34.09. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, el Dr. Casanueva cedió la palabra al Dr. Barbosa quien pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Leonardo Díaz Abraham
- Dr. Marco Jaso Sánchez
- Dr. Aymer Granados García
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Bruno Gandlgruber
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- C. María Isabel Izaguirre Raudales
- C. Eva Ximena Zambrano Guadarrama
- C. Mary Carmen Trujillo González

El secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

**Se declaró la existencia de Quórum.**

El presidente del consejo puso a consideración de los consejeros el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH-33-09.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Estudios Humanísticos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Administración.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto correspondiente al año 2010.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Período Sabático del Dr. Eduardo Ibarra Colado, adscrito al Departamento de Estudios Institucionales.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la "2ª Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación".
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la "Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades".
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un Proyecto de Servicio Social:
  - a) Proyecto de servicio social: "Apoyo de servicio social-prácticas profesionales a las diversas áreas del Centro-SCT" en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Jalisco.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de personal académico visitante para la División de Ciencias Sociales y Humanidades:
  - Dra. Ileana Diéguez Caballero, por un año del 16 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, adscrita al Departamento de Humanidades.
13. Asuntos Generales.

Al no haber observaciones, el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.34.09.

**ACUERDO DCSH.CD.02.34.09**

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.34.09.

### **3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.32.09.**

El Dr. Casanueva puso a consideración de los consejeros el acta de la sesión CDCSH.33-09. Al no haber ninguna observación se sometió a votación.

#### **ACUERDO DCSH CD.03.34.09**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión CDCSH.33.09.

Antes de dar lectura a los puntos 4, 5 y 6 relacionados con las adecuaciones, el Dr. Casanueva solicitó a los jefes encargados de departamento realizar una breve presentación de las adecuaciones de cada licenciatura. Indicó que al término de las presentaciones se llevaría a cabo la discusión, el análisis y la aprobación, en su caso, de cada uno de los puntos de manera independiente.

El jefe encargado del departamento de Humanidades, Dr. Granados, informó que las adecuaciones efectuadas a la licenciatura en Estudios Humanísticos permitirán el fortalecimiento de la formación profesional del egresado, una mejor inserción en el mercado laboral, así como la obtención de doctorados en las diferentes áreas de las humanidades. Indicó que dentro de las adecuaciones realizadas se propuso ampliar los bloques de salida de la licenciatura, el cambio de nombre de licenciatura de Estudios Humanísticos por licenciatura en Humanidades y se incluyeron unidades de enseñanza aprendizaje con temas clásicos y medievales.

El jefe encargado de departamento de Estudios Institucionales, Dr. Jaso, informó que las adecuaciones realizadas a la licenciatura en Administración, fue realizada por una comisión integrada por profesores que conforman el departamento con la finalidad de analizar de manera integral el plan y los programas de estudio de la licenciatura. Indicó que las adecuaciones hechas a la licenciatura cumplen el compromiso de formar un profesional que cuente con elementos en gestión de organizaciones, los cuales permitirán fortalecer el perfil profesional del egresado. Señaló que, para el reforzamiento de las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA), en algunos casos se modificó su contenido, se actualizó la bibliografía y se ordenaron las UEA de manera que los contenidos semejantes estén integrados y sean cursados en un lapso más acotado de tiempo. Por último, agregó que las adecuaciones realizadas permiten una mayor coherencia entre los otros planes de estudio de las licenciaturas de la División.

Por su parte el Dr. Díaz, jefe encargado del departamento de Ciencias Sociales, indicó que los cambios efectuados a la licenciatura en Estudios Socioterritoriales obedecieron principalmente a las adecuaciones realizadas a la licenciatura en Estudios Humanísticos y la licenciatura en Administración. Agregó que se atendieron las observaciones realizadas por parte de la oficina de la Secretaría General y del Abogado General, así como de la abogada de legislación universitaria de la unidad.

El Dr. Casanueva solicitó al secretario del consejo, Dr. Mario Barbosa, recapitular de manera breve la información recibida de parte del secretario general de la UAM, Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia, y de la abogada general de la UAM, Lic. Claudia de Buen Unna. El Dr. Barbosa informó que las adecuaciones realizadas a los planes y programas de estudio, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Estudios Superiores, tienen que ser revisados por la oficina del abogado y la secretaría general de la UAM. Señaló que este proceso se realizó en el mes de abril y a partir de las observaciones efectuadas por estas instancias, se remitió a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional constituida por tres representantes de personal académico y un representante de los alumnos. La comisión analizó y discutió la justificación, las adecuaciones de los planes y programas de estudio, así como las observaciones del Secretario y el Abogado General sobre cada licenciatura. Indicó que este proceso se vio interrumpido por el cambio de gestión y el periodo vacacional, retomándose nuevamente en estas últimas semanas. Las comisiones encargadas de las adecuaciones efectuaron las modificaciones sugeridas por parte de la oficina del secretario y el abogado general. Por su parte, la Comisión de Planes y Programas de Estudio elaboró un dictamen sobre cada una de las adecuaciones, en el cual sugiere al pleno del Consejo Divisional la aprobación, en cada uno de los casos, de las tres propuestas de adecuación.

El Dr. Casanueva comentó que esta es la primera serie de adecuaciones realizadas a las licenciaturas. Señaló que la intención de la unidad Cuajimalpa y en particular de la División es que los planes y programas de estudio sean sometidos a procesos de revisión y en su caso adecuación con una periodicidad de entre tres y cuatro años. Los objetivos de este proceso son reconocer si los planes y programas de las licenciaturas fueron formulados de manera adecuada, si obedecen a las perspectivas del mercado laboral y a las discusiones de las diversas áreas de estudio. Al término de su intervención el Presidente del Consejo prosiguió con los siguientes puntos del orden del día.

**4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales.**

El Dr. González indicó que las modificaciones realizadas a la licenciatura en Estudios Socioterritoriales son consecuencia de las adecuaciones realizadas a los planes y programas de estudio que se comparten con las otras licenciaturas.

Al no haber más comentarios, el Dr. Casanueva lo sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.04.34.09**

Se aprueba por unanimidad la propuesta de adecuación de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales a partir del trimestre 10/Primavera.

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Estudios Humanísticos.**

El Dr. Casanueva preguntó si había alguna observación, al no haber ninguna lo sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.05.34.09**

Se aprueba por unanimidad la propuesta de adecuación de la licenciatura en Estudios Humanísticos, ahora Licenciatura en Humanidades, a partir del trimestre 10/Primavera.

**6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Administración.**

El Dr. Gandlgruber comentó que la mayor dificultad que tuvo la comisión encargada de realizar las adecuaciones fue la manera de hacer las equivalencias. Agregó que existe la necesidad de estudiar a mayor profundidad este asunto con

el objetivo de permitir una mejor transición entre el plan de estudios anterior con el nuevo plan.

Por su parte el Dr. Barbosa informó que en las tablas de equivalencia se trató de facilitar el tránsito del plan anterior al plan actual, sobre todo para las generaciones que van más avanzadas. Agregó que cuando estas adecuaciones pasen por las instancias correspondientes, el dictamen presentado por el Consejo Divisional puede ser corroborado y en tal caso estas adecuaciones entrarán en vigor a partir del trimestre 10/Primavera.

Al no haber ninguna otra observación, se sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.06.34.09**

Se aprueba por unanimidad la propuesta de adecuación de la licenciatura en Administración a partir del trimestre 10/Primavera.

**7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto correspondiente al año 2010.**

El Dr. Casanueva comentó que, en la administración pasada, la asignación de recursos fue 50% para la Dirección de la División y el 50% para los departamentos. En los inicios de esta División, los procesos administrativos fueron los mismos para todos los departamentos, circunstancia por la cual no se realizó ninguna distinción en la asignación de los recursos. El Presidente del Consejo recordó que en la propuesta presentada para su plan de gestión indicó su intención de que modificar el criterio utilizado para la asignación de recursos en el presupuesto. Señaló que estos cambios se hicieron básicamente en dos sentidos: el primero es garantizar, hasta donde sea posible, la operatividad para todos los departamentos y para la división. El segundo es que el remanente que quedó después de haber realizado la distribución se asignará en función del cumplimiento de metas o proyectos, siendo éste un ejercicio paulatino. Sin embargo, para este primer año de su gestión, las propuestas realizadas al presupuesto fueron mínimas. El Presidente indicó que la asignación de los recursos quedó de la siguiente manera: 50% para la dirección de la División y 50% para los departamentos; siendo en este último en donde se hicieron cambios, ya que al interior de los departamentos anteriormente se otorgaba 30% a los

Cuerpos Académicos (CA) y 70% a las jefaturas de departamento. Actualmente, en un ejercicio de desconcentración, se otorgó un 40% de los recursos a los CA de los departamentos de Ciencias Sociales y de Humanidades y 60% a las jefaturas de estos departamentos. Comentó que en el caso del departamento de Estudios Institucionales y a petición del mismo, se asignó el 50% de los recursos a los CA y 50% para la jefatura. Otra modificación de consideración en el presupuesto es que el monto asignado por parte de la dirección de la División a las coordinaciones se sumó la cantidad de \$10,000, esto se debe al acuerdo y generosidad de los jefes encargados de departamento. El último incremento pretende que las coordinaciones cuenten con mayores recursos para las labores de promoción de las licenciaturas de la División en el área de influencia de la unidad Cuajmalpa. También se busca que las coordinaciones realicen una serie de análisis estadísticos sobre la actividad docente; por ejemplo, saber cuál ha sido el desempeño de los alumnos que provienen de una zona determinada o de los alumnos que obtuvieron un puntaje determinado en el examen de admisión, etc. Estos análisis requieren que los bancos de información de las coordinaciones de las licenciaturas se trabajen de manera más intensa; en consecuencia, valdría la pena que las coordinaciones contarán con personal de apoyo.

El Dr. Gandlgruber comentó que la información presentada fue clara en cuanto a la distribución del presupuesto. Por otra parte, preguntó cómo era el registro de los recursos asignados y si estos son por partidas o por proyectos y si dentro del presupuesto de la Dirección y la Secretaría Académica existen proyectos específicos o si es uno solo.

El Dr. Barbosa indicó que el registro de los recursos se encuentra en un solo proyecto. Esto se debe a que la División no maneja grandes recursos, como es el caso de la Secretaría General de la Universidad, la cual tiene necesidad de diferenciar los proyectos. El Secretario del Consejo indicó que para el registro de los recursos asignados —tanto la dirección de la División, Secretaría Académica, las coordinaciones, etc.— cuentan con partidas definidas en el presupuesto y, a través de ellas, se puede realizar un seguimiento de los recursos.

El Dr. Gandlgruber preguntó si dentro del presupuesto existe una planeación de los diferentes proyectos en donde pueda observar que los recursos asignados se hayan utilizado para lo que se estableció.

El Dr. Barbosa indicó que en los informes financieros de los años anteriores se puede comprobar que hubo muy pocos movimientos entre partidas, tanto en la

División como en los departamentos, y que generalmente se respetan los montos que se asignados.

El Dr. Casanueva indicó que la realización del presupuesto se encuentra asociado a un ejercicio de planeación y asignación de recursos, que se ha realizado en la División a partir de los proyectos del PIFI y se han conseguido recursos adicionales de fuentes externas y de los Acuerdos de del Rector para complementar los bajos montos de cada rubro.

El Dr. Gandlgruber preguntó a qué correspondían los montos asignados en la partida de gastos diversos. El Dr. Barbosa indicó que, según la estructura presupuestal de la UAM, en ese rubro se consideran todos aquellos gastos que no cuentan con una partida definida, como es el caso de la presentación de libros, salida de alumnos, apoyo de alumnos, entre otros.

Por su parte, el Dr. González se manifestó asombrado por los montos bajos del presupuesto de la División y señaló que se reciben, en algunos casos, mayores recursos de fuentes externas de financiación.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.07.34.09**

Se aprueba por unanimidad el Presupuesto correspondiente al año 2010.

**8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Período Sabático del Dr. Eduardo Ibarra Colado, adscrito al Departamento de Estudios Institucionales.**

El Dr. Casanueva solicitó al jefe encargado del departamento de Estudios Institucionales, Dr. Marco Jaso, realizar la presentación de este punto. El Dr. Jaso indicó que el Dr. Eduardo Ibarra Colado solicitó el ejercicio de su periodo sabático, el cual solicita del 11 de enero de 2010 al 10 de noviembre de 2011. Informó que para el ejercicio de este periodo sabático, el Dr. Ibarra formuló un plan de trabajo en el cual contempla las siguientes actividades: la culminación de un proyecto de investigación, la redacción de un libro denominado "Memorias presentes y utopías mexicanas para la recreación de la universidad en el siglo XXI". Posteriormente,



iniciará el diseño y ejecución de otro proyecto denominado “Teoría de la organización: Genealogía de una disciplina”, realizará una estancia en la Universidad de Harvard en donde efectuará trabajos de investigación en algunas bibliotecas, así como la participación en congresos internacionales.

El Dr. Casanueva indicó que el otorgamiento del año sabático es un derecho laboral, el cual el Consejo no puede negar; en lo único en que puede pronunciarse es que la presentación de la documentación se haya hecho en tiempo y en forma.

Por su parte, el Dr. Granados preguntó que pasará cuando los profesores de los tres departamentos soliciten para el año 2011 y 2012 sus periodos sabáticos.

El Dr. Casanueva informó que las solicitudes de periodo sabático pueden coincidir dentro del mismo año, más no necesariamente en el mismo periodo y de ser así debe considerarse los intereses de cada profesor. Añadió que cada solicitud de sabático genera una plaza causal, la cual cubrirá las necesidades de docencia que deja vacante el profesor que disfruta del dicho periodo.

Al no haber ninguna observación, se sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.08.34.09**

Se aprueba por unanimidad la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Eduardo Ibarra Colado, adscrito al Departamento de Estudios Institucionales del 11 de enero de 2010 al 11 de noviembre de 2011.

**9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la “2ª Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación”.**

El Dr. Barbosa dió lectura al dictamen enviado por la Comisión encargada de evaluar la 2ª Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación. Dicho dictamen informa que la Comisión decidió por unanimidad apoyar los proyectos presentados por los doctores Michael Schuessler, James Ramey y Georg Leidenberger.

Al término de la lectura del dictamen el Dr. Casanueva recordó a los miembros del Consejo, que, de acuerdo con la convocatoria publicada, la decisión de la Comisión es inapelable. Señaló que el trabajo del pleno es aceptar o rechazar el dictamen presentado por la Comisión y en su caso realizar sugerencias sobre los criterios que utilizados para la asignación de los apoyos, con el objetivo de incorporar estas observaciones en las siguientes convocatorias.

El Dr. González preguntó cuántas estancias de investigación se otorgaron. El Dr. Barbosa informó que fueron tres estancias otorgadas de cinco que se ofrecieron en la convocatoria.

El Dr. González preguntó si habría que realizar una reasignación de los recursos para las estancias de investigación con el objetivo de que los montos sean más altos. El Dr. Barbosa indicó que no pueden ser modificados los montos asignados para las estancias de investigación ya que estos fueron aprobados por el PIFI.

Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

#### **ACUERDO DCSH CD.09.34.09**

Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión encargada de evaluar la 2ª Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación.

#### **10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la “Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.**

El Dr. Casanueva solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al dictamen presentado por la Comisión encargada de evaluar la “Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”. El dictamen indicó que el apoyo a estancias sabáticas se otorgó a las propuestas presentadas por los doctores Miriam Alfie Cohen y Eduardo Ibarra Colado.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva, lo sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.10.34.09**

Se aprueba por unanimidad el dictamen que presentado por la Comisión encargada de evaluar la "Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un Proyecto de Servicio Social: "Apoyo de servicio social-prácticas profesionales a las diversas áreas del Centro-SCT" en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Jalisco.**

El Dr. Barbosa indicó que el proyecto de servicio social presentado es para un alumno de la licenciatura en Administración, el cual se encuentra en periodo de movilidad y aprovechará su estancia en el estado de Jalisco para adelantar una parte de su servicio social.

Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.11.34.09**

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Servicio Social presentado por la Oficina de Servicio Social de la Unidad Cuajimalpa:

a) Proyecto de Servicio Social: Apoyo de servicio social prácticas profesionales a las diversas áreas del Centro-SCT" en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Jalisco

**12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de personal académico visitante para la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Dra. Ileana Diéguez Caballero, por un año del 16 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, adscrita al Departamento de Humanidades.**

El Dr. Granados informó que, para la presentación al pleno de la propuesta de contratación de la Dra. Diéguez, el Departamento de Humanidades efectuó previamente un proceso de selección en el cual participaron todos los profesores. La Dra. Dieguez se incorporará al cuerpo académico de Expresión y Representación. Es licenciada en Teatrología y dramaturgia por el Instituto Superior del Arte en la Habana, Cuba. Realizó su Maestría y Doctorado en la UNAM, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Entre las actividades profesionales y docentes se destaca su colaboración como profesora invitada en diferentes posgrados en la UNAM, coordinadora en proyectos de investigación, miembro del equipo de maestros internacionales invitados al Programa de Maestría interdisciplinaria en Artes Vivas. Ha publicado siete libros, así como un buen número de artículos y ensayos, algunos de los cuales se encuentran disponibles en Internet.

Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.12.34.09**

Se aprueba por unanimidad la contratación como profesor visitante de la Dra. Ileana Diéguez Caballero, por un año del 16 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2011, adscrita al Departamento de Humanidades.

**13. Asuntos Generales.**

El Dr. Jaso preguntó cuándo se podría realizar la presentación al pleno de los planes y programas de la licenciatura en Gestión de Asuntos Públicos y la licenciatura en Gestión e Intermediación Cultural. El Dr. Casanueva indicó que lo primero es esperar que las comisiones envíen las propuestas de estas

licenciaturas. Indicó que solicitará a los miembros de dichas comisiones un informe del estado de avance de estas licenciaturas.

El Dr. Barbosa recordó a los miembros del consejo que antes de que las comisiones envíen las propuestas de las nuevas licenciaturas, éstas deben remitirse a las oficinas del secretario y el abogado general para sus observaciones y posteriormente a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 18:00 hrs. del 29 de octubre de 2009, se dio por concluida la Sesión CDCSH.34.09 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Roger Mario Barbosa Cruz  
Secretario del Consejo Divisional